

Recuadro 1 REACTIVA PERÚ Y LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

El 15 de marzo, se decretó el estado de emergencia y el distanciamiento social obligatorio con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas ante la crisis sanitaria. Estas medidas, sin embargo, afectaron la capacidad de las empresas para generar ingresos, dificultando el cumplimiento de pagos con sus trabajadores y proveedores.

En este contexto, se diseñó el Programa de Garantías del Gobierno Nacional “Reactiva Perú” a través del cual el gobierno otorga garantías a los créditos del sistema financiero a las empresas, y a la vez, esta cartera de créditos es entregada al Banco Central en operaciones de reporte para obtener liquidez. De esta manera el sector productivo se mantuvo operativo durante el estado de emergencia y se evitó un rompimiento de la cadena de pagos que hubiera tenido consecuencias significativas para la estabilidad del sistema financiero y de la economía, en general.

Para cumplir con este objetivo, el programa incorporó 3 características innovadoras que permitieron que las entidades financieras puedan otorgar montos significativos de crédito a tasas históricamente bajas, en un escenario de alta incertidumbre y de caída del PBI. Estos mecanismos son:

- a. **Subastas competitivas de las operaciones de reporte del BCRP en las que las entidades financieras beneficiadas fueron las que ofrecieron cobrar la tasa de interés más baja a las empresas.** Ello permitió que se logre una reducción histórica en las tasas de interés, particularmente para las MYPE.
- b. **Garantía parcial del Gobierno Nacional, que permitió reducir el riesgo de contraparte de los créditos otorgados por las entidades financieras.** Esta medida permitió que los nuevos créditos generados a través del programa Reactiva Perú no requieran mayores niveles de capital que aquellos que se requieren cuando las entidades del sistema financiero adquieren activos con riesgo soberano¹. Asimismo, incrementó el volumen de activos elegibles para que las entidades financieras puedan acceder a operaciones de reporte con el BCRP.
- c. **Criterios de elegibilidad simples en función del cumplimiento pasado de las empresas de sus obligaciones tributarias y financieras.** Estos criterios permitieron que los créditos lleguen a empresas viables, que hayan estado operando normalmente antes del choque del Covid-19, lo que reduce la morosidad esperada de los créditos en este programa.

Logros del Programa

El programa ha permitido que las entidades financieras:

1 Para ello, la SBS precisó que a los créditos cubiertos por la garantía estatal no se les aplica los requerimientos de capital por riesgo de crédito ni los límites de concentración de cartera, sino solo un requerimiento bajo de provisión genérica correspondiente a los créditos corporativos.





- **Expandan el crédito al sector privado en 14 por ciento en setiembre**, principalmente a las MYPE, con lo que el crédito fue contra-cíclico, permitiendo mantener el funcionamiento de la cadena de pagos de la economía.
- **Fortalezcan su posición patrimonial**. Reactiva, ha reducido la probabilidad de no pago de un gran número de deudores, con lo que se ha logrado limitar el impacto del Covid-19 en la calidad de la cartera de las entidades financieras.
- **Incrementen su liquidez**. Reactiva facilitó la masiva inyección de liquidez por parte del BCRP lo que se reflejó en un incremento de activos líquidos de todas las entidades financieras participantes.